



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-23-0000559

Montevideo, 03 MAR. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el "Curso de Navegador Militar", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 7 de marzo de 2022 hasta el 6 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jerca dispuso la concurrencia de dos oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la Fuerza Aérea Argentina brindará alojamiento y almuerzo durante la actividad académica;

III) que el traslado se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés la participación en dicho curso ya que actualmente los Navegantes del C-130 ostentan los grados de Capitán y Coronel, por lo que se hace necesario un relevo generacional que permita proyectar la operatividad en el largo plazo. Para realizar un curso completo en el Uruguay se necesita instrucción teórica con una gran carga horaria que demora varios años en completarse y una vez completada esa etapa, es muy grande el esfuerzo de horas de vuelo que incluyan navegaciones instrumentales y visuales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Desígnanse en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Tenientes 1º (NAV.) Lucio Monce y Emiliano Paz, para participar en el "Curso de Navegador Militar", desde el 7 de marzo de 2022 hasta el 6 de marzo de 2023.

2º. Otórgase a los integrantes de la comisión 300 (trescientos) días de viáticos correspondientes al ejercicio 2022 y 65 (sesenta y cinco) días de viáticos correspondientes al ejercicio 2023, ambos abatidos al 25% del 30% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 19,95 (dólares estadounidenses diecinueve con 95/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 14.563,50 (dólares estadounidenses catorce mil quinientos sesenta y tres con 50/100), correspondiendo al ejercicio 2022 la suma de U\$S 11.970,00 (dólares estadounidenses once mil novecientos setenta con 00/100) y correspondiendo al ejercicio 2023 la suma de U\$S 2.593,50 (dólares estadounidenses dos mil quinientos noventa y tres con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

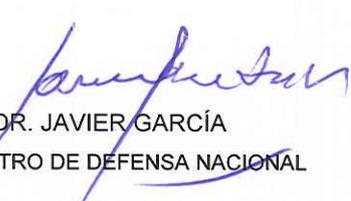
3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

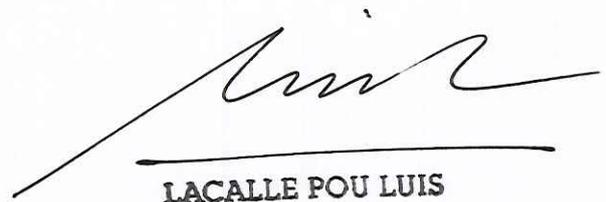
4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

